

RESOLUCIÓN  
N° 811 /97

EXPTE. N° 10=07941/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0281

Buenos Aires, *11 de abril* de 1996.

En atención al pedido de reintegro de (\$ 30,50.-) formulado es estas actuaciones por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario en concepto de traslado de testigos civiles en audiencias de debate llevadas a cabo: el día 3 de marzo en los autos caratulados "OJEDA, Mónica y Otros s/Ley 23.737" (testigo Rubén Darío REYNOSO D.N.I. N° 20,290,386) y el 18 de marzo de 1997 en la ciudad de San Nicolás, en autos caratulados "OTRANTO, Claudio y Otros s/ley 23,737" (testigo Luis Atilio GOBBI, D.N.I.: 16.488.348); autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar curso favorable a la petición, teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 1381/95 y las facultades conferidas por Resolución N° 2.333/96.-

Regístrese y gírese a la citada Dirección, para su cumplimiento.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION